

Decreto Ley 4003
EXPROPIANSE INMUEBLES UBICADOS EN DISTRITO SANTA MARIA DEPARTAMENTO
HOMONIMO QUE SERAN TRANSFERIDOS A LA MUNICIPALIDAD

ARTICULO 1.- Declaranese de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles situados en el Distrito Santa María, Departamento homónimo de esta Provincia, cuyos datos catastrales se transcriben a continuación:

Padrón Nº 14211- Lote "A".

Propietarios: Manuel Antonio Gómez Bello; Rafael Reinaldo Gómez Bello; José María Gómez Bello y Miguel Angel Gómez Bello.

Linderos:

Norte: Manuel Antonio Gómez Bello y otros (Padrón Nº 13517).

Sud: Estado Provincial (Padrón Nº 13252) y Padrón Nº 14210 - Lote "B".

Este: Justo Germán Marcial (Padrón Nº 13746).

Oeste: Calle Pública y Zanja Colectora.

Medidas:

Norte: 163,41 mts.

Sud: 111,26 mts. y 51,60 mts.

Este: 4,60 mts.

Oeste: 6,20 mts.

Valuación: \$a. 39,06.

Superficie: 868,45 mts.2.

Padrón Nº 14210 - Lote "B".

Propietario: Justo Germán Marcial.

Linderos:

Norte: Estado Provincial (Padrón Nº 13252) y Padrón Nº 14211.

Sud: Justo Germán Marcial (Padrón Nº 13746).

Este: Justo Germán Marcial (Padrón Nº 13746).

Oeste: Calle Pública y Estado Provincial (Padrón Nº 13252).

Medidas:

Norte: 107 mts. y 51,60 mts.

Sud: 155,76 mts.

Este: 136,39 mts.

Oeste: 40,01 mts. y 107 mts.

Superficie: 11.061,77 m2.

Valuación: \$a. 243,56

ARTICULO 2.- Los inmuebles descriptos en el artículo precedente serán transferidos a la Municipalidad de Santa María a fin de que los destine a los trabajos de ampliación del Cementerio Municipal de la localidad.

ARTICULO 3.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán atendidos con partidas presupuestarias correspondientes a la Municipalidad de Santa María.

ARTICULO 4. - Autorízase a Fiscalía de Estado a iniciar el juicio de expropiación de los inmuebles a que refiere el Artículo 1.

ARTICULO 5.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 04:05:27

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa